



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficina de Representación en el Estado de Veracruz

Contrato No. 16-150/C.-008/2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO **16-150/C.-008/2022**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA ING. LETICIA CUEVAS FLORES, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA SECRETARÍA**", Y POR LA OTRA, LA **C. MARIA DELIA PEÑA JIMENEZ**, EN SU CARÁCTER DE "**PRESTADOR DE SERVICIOS**", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I.- DECLARA "**LA SEMARNAT**" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:
- I.I - QUE ES UNA DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 2º FRACCIÓN I Y 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ÚLTIMA REFORMA DE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.
- I.II - QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 BIS FRACCIÓN I Y II DE LA CITADA LEY, LE CORRESPONDE, ENTRE OTROS ASUNTOS: FOMENTAR LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS, RECURSOS NATURALES, BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO, ASÍ COMO FORMULAR, CONDUCIR Y EVALUAR LA POLÍTICA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES, SIEMPRE QUE NO ESTÉN ENCOMENDADOS EXPRESAMENTE A OTRA DEPENDENCIA; ASÍ COMO EN MATERIA DE ECOLOGÍA, SANEAMIENTO AMBIENTAL, AGUA, REGULACIÓN AMBIENTAL DEL DESARROLLO URBANO Y DE LA ACTIVIDAD PESQUERA, CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A OTRAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.
- I.III - MEDIANTE OFICIO NÚMERO 00488 DE FECHA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2022, SIGNADO POR LA MTRA. MARIA LUISA ALBORES GONZÁLEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DESIGNÓ A LA **ING. LETICIA CUEVAS FLORES** PARA QUE SE HAGA CARGO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ.
- I.IV - QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL "**SERVICIO INTEGRAL PARA LOS FESTEJOS DEL DÍA DEL EMPLEADO DEL PERSONAL DE BASE ADSCRITO A ESTA REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ**". LA INGENIERA LETICIA CUEVAS FLORES, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE DESPACHO, CON R.F.C CUFL7502218A2, SERÁ RESPONSABLE DE VIGILAR QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, INFORMANDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS DEL POSIBLE INCUMPLIMIENTO O CUALQUIER ANOMALÍA QUE SE PUDIERA PRESENTAR.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficina de Representación en el Estado de Veracruz

QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE DE "EL PROVEEDOR" PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ENCARGADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

I.V.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA PARTIDA 15401 (PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO) AUTORIZADA MEDIANTE NUMERO 511/2855 CON FOLIO DE AUTORIZACIÓN S/N, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, SUSCRITO POR EL MTR. RICARDO MORALES JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

I.VI.- EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** PARA LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS A QUE SE DESTINA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO QUE SE MENCIONA EN LA DECLARACIÓN ANTERIOR, DE ACUERDO AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN EMITIDO POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, PARA LLEVARSE A CABO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 3º FRACCIÓN IX, 26 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 71, 81, 82, Y 84 PÁRRAFOS PRIMERO, CUARTO, SÉPTIMO Y OCTAVO DE SU REGLAMENTO EL PRESENTE CONTRATO SE REALIZA MEDIANTE ADJUDICACIÓN **DIRECTA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 3º FRACCIÓN IX, 26 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 71, 81, 82 Y 84 PÁRRAFOS PRIMERO, CUARTO, SÉPTIMO Y OCTAVO DE SU REGLAMENTO.

I.VII.- SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO **SMA941228LA2**, Y

I.VIII.- TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN 5 DE MAYO S/N, ENTRE RAYÓN Y OCAMPO, COL. CENTRO, C.P. 91700, VERACRUZ, VER., MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.- **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DECLARA QUE:**

II.1.- SER UNA PERSONA FÍSICA LEGALMENTE CONSTITUIDA LA CUAL ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL CON UNA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022. EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. (SAT) CUYO OBJETO SOCIAL ES:

SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA OCASIONES ESPECIALES.

II.2.- LA **C. MARIA DELIA PEÑA JIMENEZ**, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON CLAVE DE ELECTOR [REDACTED] Y NÚMERO VERTICAL (OCR) [REDACTED] CREDITA SU CARÁCTER DE PRESTADOR DE SERVICIOS.

II.3.- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficina de Representación en el Estado de Veracruz

- II.4.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN LA CALLE MUNICIPAL NO. 105 INTERIOR PROLONGACIÓN PIPILA CAMINO ANTIGUO A 7 DE NOVIEMBRE CP.91143 XALAPA, VER.,
- II.5.- SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO: [REDACTED]
- II.6.- CONOCE LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO QUE REQUIERE **"LA SECRETARÍA"** Y HA CONSIDERADO TODO LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN, PARA LO QUE MANIFIESTA QUE DISPONE DE LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, Y QUE PARA SU CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO EL PERSONAL QUE TIENE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD REQUERIDA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO. ASÍ MISMO, ESTA CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES, MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.
- II.7.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE:
- A.- NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- B.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ASÍ COMO DE SUS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO

"LA SECRETARÍA" ENCOMIENDA A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** Y ESTE SE OBLIGA A REALIZAR HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, EL **"SERVICIO INTEGRAL PARA LOS FESTEJOS DEL DÍA DEL EMPLEADO, DEL PERSONAL DE BASE DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE"**.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO

"LA SECRETARÍA" PAGARÁ A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS LA CANTIDAD DE \$ 46,156.29 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 29/100 M.N.)**, POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

IMPORTE QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PRECIO FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A INICIAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022.

CUARTA. - OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

POR VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SE OBLIGA A:





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficina de Representación en el Estado de Veracruz

- 1.- LAS CONDICIONES DEL SERVICIO SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1** QUE CONTIENE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, EN EL CUAL SE PRECISA EL LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- 2.- PROPORCIONAR LOS ELEMENTOS, NECESARIOS, PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- 3.- PROPORCIONAR SUS SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 1**, QUE CONTIENE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PROGRAMA DE TRABAJO Y ESPECIFICACIONES.
- 4.- APLICAR SUS CONOCIMIENTOS Y DEDICAR EL TIEMPO NECESARIO PARA ELLO, HASTA CUMPLIR CON EL OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN CASO CONTRARIO SERÁ RESPONSABLE EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.
- 5.- NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR A FAVOR DE TERCEROS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LE CONFIERE ESTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- 6.- RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO.
- 7.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, SE OBLIGA A PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE EN SU MOMENTO REQUIERA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
- 8.- **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE EN TANTO NO SE CUMPLAN LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR **"LA SECRETARÍA"**, NO SE TENDRÁN POR ACEPTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- ASÍ MISMO, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** RESPONDERÁ DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, OBLIGÁNDOSE A REPONER EL SERVICIO, EN LA PARTE QUE HAYA SIDO MAL EJECUTADA, SIN COSTO ALGUNO PARA **"LA SECRETARÍA"**.
- 9.- SE EXCEPTÚA A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** DE PRESENTAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 SEGUNDO Y CUARTO PÁRRAFOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN XVIII DE LA PROPIA LEY.
- 10.- PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** NO OTORGARA ANTIPOPOS.

QUINTA: OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA"

POR VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, **"LA SECRETARÍA"** SE OBLIGA A:

- 1.- PAGAR A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS A LA CUENTA BANCARIA DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, QUE ESTE SEÑALE EL PAGO SE REALIZARA EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA(S) FACTURA(S) RESPECTIVA(S) DEBIDAMENTE REQUISITADA(S), PREVIA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficina de Representación en el Estado de Veracruz

LA PRESTACIÓN DE LA PARTE DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE Y LA DEBIDA COMPROBACIÓN DEL EVENTO REALIZADO, QUE SE SEÑALA EN EL PUNTO 3 DE ESTA CLÁUSULA QUINTA.

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE **"LA SECRETARÍA"**, COMO ÁREA REQUERENTE DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DISPONDRÁ DE UN PLAZO DE 7 DÍAS HÁBILES PARA LA REVISIÓN Y EN SU CASO LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS EJECUTADOS, CON LA FINALIDAD DE QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** PUEDA EMITIR Y ENTREGAR SU(S) FACTURA(S) O BIEN, AL TÉRMINO DE ESTE PLAZO, EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEBERÁ INFORMAR A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** LAS IRREGULARIDADES IDENTIFICADAS EN EL SERVICIO PRESTADO, A FIN DE QUE REPONGA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 5º DÍA HÁBIL LA PARTE O PARTES DEL SERVICIO QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS. CUANDO ESTO YA NO SEA POSIBLE SE APLICARÁN LOS DESCUENTOS QUE CORRESPONDAN.

2.- NOTIFICAR A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** CON 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA PROGRAMADA DE INICIO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE, POR NECESIDADES ESPECÍFICAS DE **"LA SECRETARÍA"** SEA NECESARIO REALIZAR.

3.- LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ A CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EL ING. LETICIA CUEVAS FLORES EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SEMARNAT

SEXTA: IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**. **"LA SECRETARÍA"** SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES RESPECTIVAS.

SÉPTIMA: PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE QUE, AL PRESTAR LOS SERVICIOS CONTRATADOS, INFRINJA PATENTES Y/O MARCAS REGISTRADAS POR TERCEROS QUEDANDO OBLIGADO A LIBERAR DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL Y DE CUALQUIER ÍNDOLE A **"LA SECRETARÍA"**.

OCTAVA: PENA CONVENCIONAL.

EN CASO DE QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** INCURRA EN ATRASO EN EL INICIO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS **"LA SECRETARÍA"** LE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE DIEZ AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, RESPECTO DEL IMPORTE DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE, LA CUAL NO PODRÁ EXCEDER DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE.

NOVENA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** INCURRA EN CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

DÉCIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficina de Representación en el Estado de Veracruz

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ELLA Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

DÉCIMA PRIMERA: RELACIONES LABORALES.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"LA SECRETARÍA"**, EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS DE ESTE MISMO.

DÉCIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE QUE POR RAZÓN DE DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

DEBIDAMENTE ENTERADOS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES EN CUATRO TANTOS. EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

A T E N T A M E N T E

POR **"LA SECRETARÍA"**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo séptimo transitorio del reglamento interior de la Secretaría, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, previa designación, firma la

ING. LETICIA CUEVAS FLORES

POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**

C. MARIA DELIA PEÑA JIMENEZ

Las firmas que anteceden forman parte integrante del contrato de prestación de servicios. Contrato No. 16-150/C.-008/2022 para la oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha tres de octubre del año dos mil veintidós.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficina de Representación en el Estado de Veracruz

ANEXO I

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicio integral para los festejos del día del empleado de base adscrito a la Oficina de Representación en el Estado de Veracruz.

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES:

Servicio de banquetes consistente en: comida, instalaciones y servicios relacionados con el tipo de festejo.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS:

COMIDA:

Deberá contemplarse para el evento un refrigerio en tipo Buffet que contenga:

Una comida de 4 tiempos (entrada, crema o sopa, plato fuerte y postre), así como bebidas e hielos.

COSTOS POR PERSONA:

El costo por persona del buffet para el día del empleado será la cantidad de **\$ 518.61 (QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 61/100 M.N.)**.

TIPO DE ESPACIO:

- A.- Restaurant con cortes de carne tipo argentino y postre.
- B.- Restaurant con servicio buffet (cortes, ensaladas y postres).
- C.- Restaurant estilo mexicano.
- D.- Restaurant de mariscos
- E.- Tiempo de servicio de 4 horas

LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Tuxpan.
Veracruz.
Xalapa.
San Andrés Tuxtla.
Coatzacoalcas.

FESTEJO DEL DÍA DEL EMPLEADO DE SEMARNAT (NUMERO DE EMPLEADOS)

SINDICATO NACIONAL	89
TOTALES	89





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficina de Representación en el Estado de Veracruz

III. CONDICIONES GENERALES:

El prestador de servicios deberá presentar su mejor oferta, respetando las condiciones mínimas requeridas.

El prestador de servicio deberá ajustar los tiempos establecidos para la organización del evento.

Deberá atender en su totalidad todos los conceptos citados.

Los precios ofertados serán fijos e incluirán todos los gastos para la organización (deberán considerar cualquier tipo de costo adicional).

Una vez terminado el evento, el prestador de servicios será el encargado de retirar todo lo que haga falta y no se hará responsable a la dependencia de ningún pago extra.

La dependencia no se hace responsable de pago alguno por objetos, equipo y material extraviado por lo que la guarda y custodia es del prestador de servicios.

El pago se efectuará conforme lo establece el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, sin menoscabo de que el prestador de servicios deberá estar debidamente establecido para cumplir con los requisitos fiscales y documentación que se le requiera.

